

Santiago, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.606-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y Abogado Integrante Pedro Pierry A. Santiago, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

En Santiago, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

